



RESOLUCIÓN No. 3776

(Tunja, 26 NOV 2007)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos para la Elección del Representante de los Profesores, Empleados y Trabajadores Oficiales, ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional - COPASO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 3746 del 19 de noviembre de 2007, se convocó nuevamente a elección de Representante de los Profesores de la Sede Central; Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Empleados de libre nombramiento y remoción, y Empleados de Contrato a término fijo de la Facultad Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 28 de noviembre de 2007, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., elijan sus Representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar dicha Representación los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO
GARCÍA ROJAS MIGUEL ARCANGEL	PRINCIPAL	CENTRAL	PROFESOR
AGUDELO RODRÍGUEZ JOSÉ DOMINGO	SUPLENTE	CENTRAL	PROFESOR
DUARTE CAICEDO WILSÓN ENRIQUE	PRINCIPAL	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR
ARIAS BERMUDEZ JOSÉ IGNACIO	SUPLENTE	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR

Que se solicitó a la Vicerrectoría Académica y Coordinación de Talento Humano de la Universidad, se certificará el tipo de contrato de cada aspirante inscrito para la presente elección, y verificaron sus antecedentes, con lo que se constata que cumplen con los requisitos exigidos en la Resolución No. 3746 del 19 de noviembre de 2007.



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 04

Página 2 de 2

Que según constancias expedidas por la Vicerrectoría Académica y el Grupo de Talento Humano, éstas cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 3746 del 19 de noviembre de 2007.

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	SEDE	ESTAMENTO
GARCÍA ROJAS MIGUEL ARCANGEL	PRINCIPAL	CENTRAL	PROFESOR
AGUDELO RODRÍGUEZ JOSÉ DOMINGO	SUPLENTE	CENTRAL	PROFESOR
DUARTE CAICEDO WILSON ENRIQUE	PRINCIPAL	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR
ARIAS BERMUDEZ JOSÉ IGNACIO	SUPLENTE	CHIQUIN/RÁ	TRABAJADOR

como aspirantes a la Representación de los Profesores por la Sede Central, y Profesores, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales, Empleados de libre nombramiento y remoción, y Empleados de Contrato a término fijo de la Facultad Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución No. 3746 del 19 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 26 NOV 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

SILVESTRE BARRERA S.
 /Comité Electoral/Dora R.